



**AP. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 05
DECRETO ALCALDICIO N° 3.104.-**

QUILLON, Agosto 23 de 2018.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 452 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 05**, según consta en acta de sesión ordinaria N° 75 de fecha 20.08.2018;
2. Modificación Presupuestaria N° 05 de la Municipalidad de Quillón, presentada por el Director de Administración y Finanzas (S);
3. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad de directivos que indica en la planta municipal;
7. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, artículo 5° letra b;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente del año 2018;
9. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, vigente del año 2018, en la forma que se indica:

**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
MES DE AGOSTO 2018**

SUB TITULO	ITEM	Asig.	Area de	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
					INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
				INGRESOS					
05	03	002		De Otras Entidades Publicas	0	0	7.516		7.516
				TOTAL	0	0	7.516	0	7.516
				GASTOS					



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

31	02	004	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	7.516	0	7.516
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS							24.563	0

Modificación presupuestaria por mayores ingresos recursos provenientes de la SUBDERE.
Para transferencia a empresa Altramuz Ltda. Para pago de un bono a sus trabajadores.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-

Distribución

- * DEPTO. DE CONTROL
- * ADMINISTRACION MUNICIPAL
- * SECLAN
- * DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- * ARCHIVO SECMU